

Informe de Auditoría de Arzalejos, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Arzalejos, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L. Paseo de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Arzalejos, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Opinión	
Opinion	

Hemos auditado las cuentas anuales de Arzalejos, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión _

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuale*s de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría _

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras (nota 6)

La cartera de inversiones financieras de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto de la Sociedad y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por la Sociedad.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión _

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales _

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Arzalejos, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L. Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478

terrallo Rellero

25 de abril de 2024

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/07009

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Balances

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresados en euros con dos decimales)

	2023	2022
Activo corriente	175 (00 20	202 222 20
Deudores (nota 5)	175.680,38	302.333,20
Cartera de inversiones financieras (nota 6) Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	646.949,46	699.729,16
Instituciones de Inversión colectiva	879.359,39	646.870,47
Derivados	244,00	
	1.526.552,85	1.346.599,63
Cartera exterior		
Valores representativos de deuda	335.016,96	459.728,75
Instrumentos de patrimonio	0,31	164.008,40
Instituciones de Inversión colectiva	5.609.716,72	5.447.404,42 9.140,00
Derivados		
	5.944.733,99	6.080.281,57
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	1.765,06	0,19
Intereses de la cartera de inversión	(29,10)	7.101,39
Total cartera de inversiones financieras	7.473.022,80	7.433.982,78
Tesorería (nota 7)	687.622,16	758.887,79
Total activo corriente	8.336.325,34	8.495.203,77
Total activo	8.336.325,34	8.495.203,77
Patrimonio atribuido a accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos accionistas		
Capital	12.542.058,00	12.542.058,00
Prima de emisión	2.555.024,25	2.475.819,85
Reservas	7.249.744,98	7.268.400,40
(Acciones propias) Resultado de ejercicios anteriores	(13.337.529,61)	(12.100.160,72)
	(1.715.971,42) 851.275,31	(1.715.971,42)
Resultado del ejercicio		
	8.144.601,51	8.470.146,11
Pasivo corriente	107.262.02	15.005.66
Acreedores (nota 9)	187.363,83 4.360,00	17.337,66
Derivados (nota 10)	4.300,00	7.720,00
	191.723,83	25.057,66
Total patrimonio y pasivo	8.336.325,34	8.495.203,77
Cuentas de compromiso (nota 11)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	1.329.005,29	660.280,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados		1.473.760,00
Total cuentas de compromiso	1.329.005,29	2.134.040,00
Otras cuentas de orden		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (nota 8)	11.498.442,00	11.498.442,00
Pérdidas fiscales para compensar	865.904,12	1.717.179,43
Total otras cuentas de orden	12.364.346,12	13.215.621,43
Total cuentas de orden	13.693.351,41	15.349.661,43

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2023	2022
Comisiones retrocedidas a la IIC (nota 5)	-	11.233,53
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(205.123,24)	(143.306,19)
Comisión de depositario (nota 9)	(8.718,41)	(13.182,70)
Otros	(26.718,66)	(18.939,03)
	(240.560,31)	(175.427,92)
Resultado de explotación	(240.560,31)	(164.194,39)
Ingresos financieros	116.276,73	39.949,69
Gastos financieros	(5.245,34)	(2.272,15)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	382.024,91	571.184,59
Por operaciones de la cartera exterior	524.754,22	(2.456.560,20)
Por operaciones con derivados	(183.709,38)	2.651,44
	723.069,75	(1.882.724,17)
Diferencias de cambio	(8.194,27)	12.919,21
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	303.401,71	(327.845,32)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(229.302,08)	177.518,91
Resultados por operaciones con derivados	191.829,12	430.676,80
	265.928,75	280.350,39
Resultado financiero	1.091.835,62	(1.551.777,03)
Resultado antes de impuestos	851.275,31	(1.715.971,42)
Impuesto sobre beneficios		
Resultado del ejercicio	851.275,31	(1.715.971,42)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 851.275,31

Total de ingresos y gastos reconocidos 851.275,31

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12.542.058,00	2.475.819,85	7.268.400,40	(12.100.160,72)	-	(1.715.971,42)	8.470.146,11
Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores Ajustes por errores 2022 y anteriores					-		
Saldo ajustado al 1 de enero de 2023	12.542.058,00	2.475.819,85	7.268.400,40	(12.100.160,72)	-	(1.715.971,42)	8.470.146,11
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	851.275,31	851.275,31
Operaciones con socios o propietarios Operaciones con acciones propias (netas)	-	79.204,40	(18.655,42)	(1.237.368,89)	-	-	(1.176.819,91)
Aplicación de la pérdida del ejercicio					(1.715.971,42)	1.715.971,42	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.542.058,00	2.555.024,25	7.249.744,98	(13.337.529,61)	(1.715.971,42)	851.275,31	8.144.601,51

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.715.971,42)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(1.715.971,42)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	12.542.058,00	2.431.469,87	5.870.262,08	(10.882.673,14)	(818.370,46)	2.216.508,78	11.359.255,13
Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores Ajustes por errores 2021 y anteriores	<u> </u>	-	-		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo ajustado al 1 de enero de 2022	12.542.058,00	2.431.469,87	5.870.262,08	(10.882.673,14)	(818.370,46)	2.216.508,78	11.359.255,13
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(1.715.971,42)	(1.715.971,42)
Operaciones con socios o propietarios Operaciones con acciones propias (netas)	-	44.349,98	-	(1.217.487,58)	-	-	(1.173.137,60)
Distribución del beneficio del ejercicio			1.398.138,32		818.370,46	(2.216.508,78)	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12.542.058,00	2.475.819,85	7.268.400,40	(12.100.160,72)		(1.715.971,42)	8.470.146,11

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2023

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Arzalejos, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en España el 11 de julio de 2000, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Arzalejos, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A., habiéndose modificado dicha denominación, en diferentes ocasiones, hasta adquirir la actual con fecha 5 de febrero de 2004, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Su domicilio social se encuentra en Cuesta del Sagrado Corazón 6, 28016 Madrid.

La Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas por no concurrir en las circunstancias del artículo 42 del Código de Comercio.

- La Sociedad se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:
 - Mantenimiento de un capital mínimo de 2.400.000 euros.
 - Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
 - Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Con fecha 10 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que incorpora, entre otras, determinadas modificaciones de normas tributarias que tienen impacto en las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En particular:
 - Se modifica el régimen tributario de la SICAV (modificación del artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades LIS -), modificando el requisito de número mínimo de accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Así, sólo computarán como tales, a los efectos de los 100 accionistas que se exigen para tributar al 1%, los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.
 - Se establece un régimen transitorio (nueva disposición transitoria cuadragésima primera de la LIS) para aquellas SICAV que adopten válidamente acuerdo de disolución y liquidación en el ejercicio 2022 y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. Dicho régimen transitorio incorpora normas fiscales específicas para los socios de la SICAV y el hecho de que durante los períodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral continuará siendo aplicable a la sociedad en liquidación lo previsto en el artículo 29.4 a) de la LIS en su redacción en vigor a 31 de diciembre de 2021.
- La Sociedad fue inscrita con el número 2.031 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.
- Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.
- Durante los ejercicios 2023 y 2022 la gestión y representación de la Sociedad ha estado encomendada a Quadriga Asset Managers, S.G.I.I.C. S.A.
- Durante el ejercicio 2022 y hasta el 21 de marzo de 2023, la administración de la Sociedad estaba encomendada a UBS Gestión S.G.I.I.C. S.A.U., y a partir de esta fecha la administración está encomendada a BNP Paribas Fund Services España, S.L.

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2022 los valores se encuentran depositados en UBS Europe, SE, Sucursal en España hasta el 29 de mayo de 2023, y a partir de esa fecha en BNP Paribas S.A. Sucursal en España, siendo dicha entidad la depositaria de la Sociedad.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas el 29 de junio de 2023.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los Administradores estiman que las cuentas anuales de 2023 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad.

Memoria de las Cuentas Anuales

(3) <u>Distribución/aplicación de Resultados</u>

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue:

	Euros
Bases de reparto Beneficio del ejercicio	851.275,31
<u>Distribución</u> Reserva legal	85.127,53
Resultados de ejercicios anteriores	766.147,78
·	851.275,31

La aplicación de la pérdida de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2023 ha sido la siguiente:

	Euros
Bases de reparto Pérdida del ejercicio	(1.715.971,42)
Teratau der ejererete	
<u>Distribución</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	(1.715.971,42)

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

• Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
 - Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
 - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
 - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
 - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
 - (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

Memoria de las Cuentas Anuales

- En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.
- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
 - Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

• Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está integramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Contabilización de instrumentos de patrimonio atribuidos a accionistas

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizan como instrumentos de patrimonio en la cuenta «Capital», del epígrafe «Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas» del balance.

La adquisición por parte de una sociedad de inversión de sus propias acciones se registra en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o se abona, respectivamente, a cuentas de reservas.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias se registran en el patrimonio en cuentas de reservas, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a la puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran en la cuenta «Prima de emisión» del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registran directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente, respectivamente.

(d) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado e) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(e) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Memoria de las Cuentas Anuales

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

(f) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(g) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(h) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(i) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

Memoria de las Cuentas Anuales

(k) Valor teórico de las acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio de la Sociedad determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

(1) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(m) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(n) Inversiones dudosas, morosas o en litigio

Las inversiones dudosas, morosas o en litigio reflejan saldos por inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso es problemático.

Las provisiones se contabilizan por el importe que razonablemente se estime de difícil recuperación en función del valor de realización de las garantías cuando existan.

La clasificación como dudosa o morosa de una inversión implica simultáneamente la de sus intereses, comisiones y gastos devengados hasta ese momento, no pudiendo llevarse a pérdidas y ganancias a partir de entonces, ningún producto en tanto no se cobre.

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) <u>Deudores</u>

Un detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euros		
	2023	2022	
Hacienda Pública, deudora	-0.006.60		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 12)	29.896,60	75.786,69	
Impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	76.854,84	73.325,46	
Otros	115,19	1.920,25	
Otros deudores	4.418,21	23.782,04	
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC	64.395,54	127.518,76	
	175.680,38	302.333,20	

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, "Otros deudores" recoge principalmente, los saldos pendientes de liquidar por venta de valores que se liquidaron en el inicio de los ejercicios siguientes.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad ha registrado en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias unos importes de 0,00 y 11.233,53 euros, respectivamente, correspondientes a la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Auriga, en las que ha invertido la Sociedad (nota 9). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existe un saldo deudor por este concepto por importe de 0,00 y 23.782,04 euros respectivamente, que se encuentra registrado en el epígrafe de Otros Deudores.

El epígrafe "Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge los importes cedidos en garantía por posiciones en futuros financieros vivas al cierre de cada ejercicio.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es inferior al año.

(6) <u>Cartera de Inversiones Financieras</u>

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, excluyendo las operaciones con derivados, se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado o técnicas de valoración fundamentadas en datos observables de mercado.

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Vencimiento de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2023

	Euros		
	2024	Total	
Valores representativos de deuda	335.016,96	335.016,96	
• A 31 de diciembre de 2022			
	Eu	ros	
	2024	Total	
Valores representativos de deuda	459.728,75	459.728,75	

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2023

	Euros
	Dólar
	estadounidense
Instrumentos de patrimonio	0,31
Instituciones de Înversión Colectiva	2.589.419,66
Valores representativos de deuda	335.016,96
•	
	2.924.436,93
• A 31 de diciembre de 2022	
	Euros
	Dólar
	estadounidense
Instrumentos de patrimonio	50.340,96
Instituciones de Inversión Colectiva	1.741.344,41
	1.791.685,37

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene posiciones de valores con partes vinculadas.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha realizado ni compras ni ventas con la Entidad Depositaria.

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o en cuya emisión alguna de dichas entidades actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha realizado con partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) <u>Tesorería</u>

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Euro	os
	2023	2022
Cuentas en depositario	562.820,18	758.887,79
Otras cuentas de tesorería	124.801,98	
	687.622,16	758.887,79
En euros	440.774,88	747.417,78
En moneda extranjera	246.847,28	11.470,01
	687.622,16	758.887,79

Los saldos en cuentas en el depositario de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha devengado ingresos financieros con la Entidad Depositaria por importe de 1.841,94 euros (405,85 euros durante el ejercicio 2022).

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es inferior al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2023 y 2022 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital de la Sociedad está representado por 2.090.343 acciones ordinarias de 6,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se liquidan en el Mercado Alternativo Bursátil.

Memoria de las Cuentas Anuales

El capital social mínimo y máximo es de 2.404.500,00 euros y 24.040.500,00 euros, respectivamente, representado por tantas acciones ordinarias, de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas, como capital inicial y estatutario emitido corresponda.

El capital nominal no suscrito ni en circulación asciende al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a 11.498.442,00 euros.

La composición del accionariado del capital en circulación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Euros	Porcentaje de participación
Arzalejos Real Estate S.L.	1.061.190,00	23,27%
LUSETO XXI, SL	1.188.318,00	26,06%
Resto de accionistas	2.309.946,00	50,66%
	4.559.454,00	100,00%

La composición del accionariado del capital en circulación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Euros	Porcentaje de participación
Arzalejos Real Estate S.L. 1 persona física	1.490.790,00 903.990,00	28,51% 17,29%
Resto de accionistas	2.834.700,00	54,20%
	5.229.480,00	100,00%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cálculo del valor liquidativo de la acción se calcula de la siguiente manera:

	Euros		
	2023	2022	
Patrimonio de la Sociedad	8.144.601,51	8.470.146,11	
Número de acciones en circulación	759.909	871.580	
Valor liquidativo	10,72	9,72	
Número de accionistas	124	127	

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Acciones propias

Las acciones propias se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada.

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Número de acciones	Euros
Saldo a 1 de enero de 2022	1.106.354	10.882.673,14
Compras Ventas	194.135 (81.726)	2.022.104,96 (804.617,38)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1.218.763	12.100.160,72
Compras Ventas	309.724 (198.053)	3.203.863,99 (1.966.495,10)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.330.434	13.337.529,61

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

(c) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

(d) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Prima de emisión

Recoge las diferencias positivas o negativas entre el precio de colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 las diferencias positivas netas ascienden a 2.555.024,25 euros (2.475.819,85 euros de diferencias positivas netas al 31 de diciembre de 2022).

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	Euros		
	2023	2022	
Hacienda pública acreedora			
Otros	-	33,49	
Otros acreedores			
Comisiones	82.604,37	13.696,91	
Saldos pendientes de liquidar por compra de valores	100.010,00	-	
Otros	4.749,46	3.607,26	
	187.363,83	17.337,66	

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	Euros					
	202	23	202	22		
	Pendiente	Total	Pendiente	Total		
	de pago	devengado	de pago	devengado		
Gestión	78.938,07	205.123,24	10.962,31	143.306,19		
Custodia	3.666,30	8.718,41	2.734,60	13.182,70		
	82.604,37	213.841,65	13.696,91	156.488,89		

Como se señala en la nota 1, durante los ejercicios 2023 y 2022 la gestión y representación de la Sociedad ha estado encomendada a Quadriga Asset Managers, S.G.I.I.C., S.A. Por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión fija anual del 1,50% sobre el valor patrimonial calculada diariamente. Adicionalmente, la Sociedad paga una comisión de gestión variable en función de la rentabilidad. Durante el ejercicio 2023, se han devengado comisión de gestión variable sobre resultado por importe de 68.582,45 euros.

Memoria de las Cuentas Anuales

Igualmente, durante el ejercicio 2022 y hasta el 21 de marzo de 2023, la Sociedad periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,10% anual pagadera a UBS Europe, SE, Sucursal en España calculada sobre el patrimonio de la Sociedad. Desde el 21 de marzo de 2023, periodifica una comisión de depósito fija anual del 0,10% anual pagadera a BNP Paribas S.A. Sucursal en España

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es inferior al año.

(10) Derivados de Pasivo

Este epígrafe del balance recoge al 31 de diciembre de 2023 y 2022, principalmente, las primas cobradas por operaciones con opciones y warrants vendidos, así como los saldos acreedores derivados de las variaciones en el valor razonables de los instrumentos financieros derivados.

El vencimiento y la divisa de los derivados de pasivo se encuentran detallados en la nota 11.

(11) <u>Cuentas de Compromiso</u>

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2023

						Eur	cos	
	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal comprometido	Beneficios	Subyacente comprometido
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	12	19/03/2024	1.329.005,29	32.438,32	EUR/USD

• A 31 de diciembre de 2022

						Eur	os	
	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Nominal comprometido	(Pérdidas)	Subyacente comprometido
Futuros comprados Futuros vendidos	Larga Corta	Organizado Organizado	EUR EUR	10 7	23/01/2023 08/03/2023	660.280,00 479.200,00	(4.736,00) (16.200,00)	IBEX Bono Alemán
Futuros vendidos	Corta	Organizado	EUR	13	09/03/2023	994.560,00	(64.050,00)	Bono Alemán
						2.134.040,00	(84.986,00)	

Memoria de las Cuentas Anuales

(12) Situación Fiscal

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto- Ley 3/2016, de 2 de diciembre por el que se adopta medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1%, siempre que el número de accionistas requerido sea como mínimo el previsto en el artículo 9 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2023 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos Otros ajustes	851.275,31 62,44
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	(851.337,75)
Base imponible fiscal y base imponible del impuesto	-
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(29.896,60)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	(29.896,60)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2020. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio 2023 y siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2023 que aparece reflejado en otras cuentas de orden dentro del epígrafe "Pérdidas Fiscales a Compensar", recoge la compensación de pérdidas fiscales recogido en la previsión del cálculo del gasto por impuesto por la Sociedad en el ejercicio 2023.

Memoria de las Cuentas Anuales

(13) <u>Política y Gestión de Riesgos</u>

- Los niveles máximos de riesgos financieros a los que está sometida la Sociedad se recogen fundamentalmente en la política de inversión contenida en el folleto respectivo.
- El área de Gestión y Control de Riesgos de la Sociedad Gestora (en adelante G&CR), ha definido una serie de procedimientos destinados a la identificación, medición, gestión y control de los mismos, clasificados en:

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se refiere al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en el valor de los activos, como consecuencia de variaciones que afectan a los precios de mercado.

Dentro de este riesgo se enmarcan el de precio, tipo de interés y tipo de cambio.

Con el objeto de valorar y controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido tres análisis:

- 1) Volatilidad: El objetivo de este control es analizar la desviación de rentabilidades con el objeto de obtener información relativa al riesgo de mercado asumido en las carteras.
- 2) Duración: El objetivo de este análisis es cuantificar el riesgo por tipo de interés en las carteras.
- 3) Rentabilidad vs Benchmark: Con este análisis hacemos un seguimiento de la rentabilidad obtenida por las carteras con relación a su Benchmark de referencia, intentando justificar las desviaciones.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es aquel que tiene en cuenta la probabilidad de pérdida que se puede originar por el incumplimiento de los compromisos de pago por parte de un prestatario o del emisor de un activo.

Dentro de este riesgo se enmarcan el de contraparte, país, liquidación y emisor.

Con el objeto de valorar y controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido el análisis de *Rating*, cuyo objetivo es cuantificar el riesgo de crédito asumido por posiciones en cartera con rating inferior a BBB.

Por otro lado, se analiza el *Riesgo de Contraparte* cuantificando el riesgo por posiciones OTC.

Memoria de las Cuentas Anuales

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se puede contemplar desde una doble perspectiva:

- Por un lado, surge ante la eventualidad de no poder liquidar o cerrar una posición a tiempo, en un momento dado, sin impactar significativamente en el precio de mercado o en el coste de la transacción.
- Por otro lado, puede ser entendido como el riesgo de no disponer, en un momento preciso, de activos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas.

Con el objeto de valorar y controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido la aplicación de "colchones de liquidez" en base a la profundidad de los mercados donde operan los activos en cartera.

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional comprende una variedad de riesgos que se generan por la posibilidad de ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con la operativa, el fraude y con la organización administrativa y tecnológica.

Una de las principales fuentes de error operacional en la gestión de carteras es la valoración de activos. Con el objeto de controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido un *Comité de Valoración* mensual, donde se supervisan las pautas de valoración aprobadas y se resuelven excepciones a las mismas. En la búsqueda de una valoración razonable, una empresa de servicios externa da precio a los productos complejos (Ej. OTC, estructurados, ABS, etc.).

Además, se ha establecido un procedimiento de análisis de *errores operativos*, cuyo objetivo es recopilar e informar de las incidencias más significativas acaecidas durante el período y que vienen motivadas por errores humanos o de procedimiento.

Riesgo Regulatorio/Legal

El Riesgo Regulatorio / Legal se refiere a aquél que se origina como consecuencia de fallos en la interpretación y aplicación de la normativa vigente así como en pérdidas debidas a que un contrato no pueda ser ejecutado en los términos previstos por ineficiencias en la formalización.

Con el objeto de controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido el *control de límites legales y por folleto*. El objetivo de este análisis es hacer un seguimiento de los incumplimientos establecidos por la normativa vigente (Ej. activos aptos, límites de concentración, coeficiente de liquidez, número mínimos de accionistas, apalancamiento en derivados, etc.) y por los folletos de las carteras.

Memoria de las Cuentas Anuales

(14) Información Relativa al Consejo de Administración

- Durante 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre de los ejercicios mencionados.
- Durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.
- Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.
- A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 3 hombres.

(15) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(16) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han ascendido a 3.314,05 euros (3.165,28 euros en 2022), con independencia del momento de su facturación.

Memoria de las Cuentas Anuales

(17) Información requerida sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, modifica, entre otras normas, la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales que, entre otros aspectos, regula los plazos de pago de las relaciones comerciales entre empresas o entre empresas y la Administración, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 por la Sociedad:

	2023	2022
	Dí	as
Periodo medio de pago a proveedores	1	5
Ratio de operaciones pagadas	1	5
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-
	Importe	(euros)
Total de pagos realizados	170.195,93	172.151,41
Total de pagos pendientes	-	-

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

_	2023	2022
Volumen monetario pagado en euros	170.195,93	172.151,41
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	100%	100%
Número de facturas pagadas	40	42
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, todos los importes pendientes de pago se encuentran dentro de los límites legales establecidos.

(18) Acontecimientos Posteriores

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de formulación, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Minusvalías/ Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Instrumentos de patrimonio	928.661,24	646.949,46	-	(281.711,78)
Instituciones de Inversión Colectiva	566.477,71	879.359,39	-	312.881,68
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda	356.615,08	335.016,96	(29,10)	(21.598,12)
Instrumentos de patrimonio	38.331,75	0,31	-	(38.331,44)
Instituciones de Inversión Colectiva	4.528.454,72	5.609.716,72	-	1.081.262,00
			-	
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	185.474,44	1.765,06	-	(183.709,38)
_				
Total	6.604.014,94	7.472.807,90	(29,10)	868.792,96

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Minusvalías/ Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Instrumentos de patrimonio	1.000.067,09	699.729,16	=	(300.337,93)
Instituciones de Inversión Colectiva	350.000,00	646.870,47	-	296.870,47
Cartera exterior				
Valores representativos de deuda	474.086,16	459.728,75	7.101,39	(14.357,41)
Instrumentos de patrimonio	209.811,06	164.008,40	-	(45.802,66)
Instituciones de Inversión Colectiva	4.915.581,24	5.447.404,42	-	531.823,18
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	225.947,25	0,19		(225.947,06)
Total	7.175.492,80	7.426.881,39	7.101,39	242.248,59

Informe de gestión

Ejercicio 2023

El año empezaba con un rendimiento muy positivo para la renta variable global, especialmente en los mercados desarrollados. Sin embargo, los mercados emergentes experimentaron estancamiento. El entusiasmo por la inteligencia artificial (IA) impulsó las esperanzas del mercado, con grandes operaciones de fusiones y adquisiciones (M&A) y valoraciones en alza, sentimiento que se mantuvo a lo largo de todo el año.

La economía global enfrentó desafíos, como el riesgo de repunte en la inflación, aunque ésta parece ya controlada en Estados Unidos y Europa. La Eurozona experimentó una ralentización significativa, incluso llevando a Alemania a la recesión. Además, persiste la escasez de mano de obra y las tensiones geopolíticas, incluyendo la guerra en Ucrania y el atentado de combatientes de Hamás en territorio israelí, seguido de la invasión de Palestina y, por último, el desafío de los grupos hutíes a las fuerzas occidentales en el Mar Rojo.

En Estados Unidos, la Reserva Federal aumentó los tipos de interés en 100 puntos básicos desde enero hasta la última subida, que se produjo en julio, y el rendimiento del bono a 10 años superó el 4%, más del doble que a principios de año. A pesar de esto, la economía estadounidense no ha caído en recesión y se beneficia de su menor exposición al comercio internacional, así como de los sectores energético y alimentario.

En Europa, la inflación ha experimentado una moderación en los últimos meses, pero se espera que aumente temporalmente a corto plazo. Según las proyecciones macroeconómicas de diciembre de 2023, la inflación descenderá gradualmente a lo largo de 2024, acercándose al objetivo del 2% establecido por el Banco Central Europeo para 2025. A pesar de esta tendencia, las presiones internas sobre los precios siguen siendo elevadas, principalmente debido al fuerte crecimiento de los costes laborales unitarios. En cuanto al crecimiento económico, se espera que permanezca moderado en el corto plazo, pero se prevé una recuperación posterior gracias al aumento de los ingresos reales (a medida que la inflación disminuye y los salarios crecen) y a la mejora de la demanda externa.

Cerramos el año con subidas en los mercados. Con el tono más "dovish" de la Fed desde hacía meses, incluso mayor del anticipado por los mercados, las curvas de futuros anticipaban mayores y más rápidas bajadas de tipos en este nuevo año. Los buenos datos de inflación, una menor ralentización en la actividad de lo esperado y un mercado laboral resiliente, son vientos de cola para un posible "soft landing". Los atentados de grupos hutíes en el Mar Rojo continúan infundiendo el miedo a un bloqueo en la mayor zona de tránsito comercial del mundo.

En cuanto a la operativa en la SICAV, en el primer tramo de año nos centramos en comprar renta fija corporativa a corto plazo, por encima de investment grade, ofreciendo intereses atractivos. Cerramos el corto en Bund y Bobl por el deterioro del perfil de riesgo/beneficio y abrimos largo en Treasuries entre 7 y 10 años en el segundo trimestre. En el segundo semestre aumentamos la posición en bonos en el tramo largo, comprando futuros del Tesoro a 10 años americano y del Bund alemán. Hemos también realizado ciertos cambios en algunos fondos, apostando más por los índices "benchmark" y menos por fondos de autor.

Arzalejos termina el año con una subida de +10,31%. Si analizamos las posiciones de la SICAV al detalle, los claros ganadores son la tecnología y las crypto: nuestra pequeña posición en Bitcoin +142% y los fondos tecnológicos como el Metaverse Roundball +60,31%, Pictet Robotics +47,66% o Polar Capital Global Tech +47,5%. Por el lado de los perdedores encontramos, principalmente: la compañía Amper, que sufrió un fuerte varapalo y ampliación de capital con un -43,97% y los fondos con foco en China, Aberdeen China -27,28% o Schroders Greater China -11,88%. Este año hemos logrado reducir la volatilidad de la cartera de la media

Gastos de I+D y Medioambiente

La Sociedad, por las características de su objeto social, no realiza actividades de investigación y desarrollo.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2023, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable. En la memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2023.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2023

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha de formulación, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

DILIGENCIA DE FIRMA

Las anteriores cuentas anuales e informe de gestión de Arzalejos, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, dichas cuentas anuales e informe de gestión son formulados y firmados por todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que firman a continuación.

Madrid, 6 de marzo de 2024	
D. Juan Bautista Esquer Rufilanchas Presidente	D. Álvaro María Esquer Rufilanchas Consejero
D. Diego María Esquer Rufilanchas	_

Consejero